

San Pedro, 19 MAR. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 617/ **VISTOS:** Lo establecido en el artículo 8 letra d) de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento aprobado por D.S. 250, de 2004.

Memorándum N° 01 de Encargada de Rentas y Patentes, solicita adquisición de 3.000 Permisos de circulación Forco 14”

El Presupuesto Municipal vigente.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

CONSIDERANDO: Que se trata de documentación de Casa de Moneda de Chile

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl modalidad trato directo, proveedor único, a “CASA DE MONEDA DE CHILE” Rut 60.806.000 – 6, por el monto total de \$ 357.000.- (Trescientos cincuenta y siete pesos), permisos de circulación.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 007.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FFA/JNB/MGU/CNM/naa.

Distribución:

Alcaldía.

Tesorería Municipal.

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas




FLORENTINO FLORES ARMIÑO
ALCALDE